

NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Toda persona que visita la zona de uso público de un área protegida debe acogerse en todo momento a las siguientes normas y reglas:



La basura que generen los visitantes debe ser sacada del parque.



No se permite rayar árboles, cuevas, paredes o rocas en cualquier área de la zona de uso público.



En el área protegida puedes observar todo cuanto te sea posible, pero no puedes extraer ningún elemento terrestre o marino, por menos importante que te parezca.



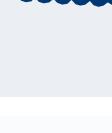
No asustar, ni alimentar los animales.



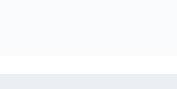
Está prohibido llevar al parque armas blancas y de fuego.



No está permitido ingresar ni usar equipos de música en el área protegida.



Las infraestructuras existentes deben ser cuidadas por los visitantes.



Las embarcaciones deben transitar en la velocidad establecida.



Los recorridos internos deben ser realizados en los lugares establecidos, no es recomendable separarse del grupo o llegar a lugares no autorizados.



Está prohibido fumar en el parque.



No se debe levantar ningún tipo de estructura fija o permanente en las áreas designadas.



Nunca arrojes desperdicios o basura al mar, costas o playas.



Las fogatas sólo pueden ser encendidas en los lugares asignados para ello. Encender o usar fuego en otros lugares no está permitido.